



CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 19 JUN 2026

ARTURO GARCIA SOLIS

FEDEATARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 314-2026-GRL-GGR

Belén, 02 de Junio de 2026



Visto, el Oficio N° 2241-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 02 de junio de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 095-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 02 de junio de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Que, mediante Oficio N° 288-2026-GRL-DREL-UGEL-D-R, de fecha 22 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 304-001178 Educación Requena, solicita asignación presupuestal, para pago de planilla del personal docente, auxiliares y personal administrativo de la jurisdicción de la UGEL Requena; por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 2,231,717.00 (Dos Millones Doscientos Treinta y Un Mil Setecientos Diecisiete y 00/100 Soles).

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), DE LA Unidad Ejecutora 305-001179 Educación Nauta, A LA Unidad Ejecutora 304-001178 Educación Requena, por la suma de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 314-2026-GRL-GGR

Belén, 02 de Junio de 2026

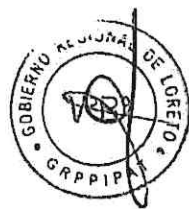


Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 305-001179 Educación Nauta, **A LA** Unidad Ejecutora 304-001178 Educación Requena, por la suma de **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2020
ARTURO GARCIA SOL SOL
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 314-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 1. RECURSOS ORDINARIOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

										ANULACION	CREDITO
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS										400,000	400,000
001179 REGION LORETO - EDUCACION NAUTA										400,000	-
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.											
0090	3.000385	5.005628	22	047	0103	5	2.1			400,000	
001178 REGION LORETO - EDUCACION REQUENA										-	400,000
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.											
0090	3.000385	5.005628	22	047	0103	5	2.1				400,000
TOTAL										400,000	400,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026



ARTURO GARCIA SOLSO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 304 - REGION LORETO-EDUCACION REQUENA (001178)

NOTA 0000000051

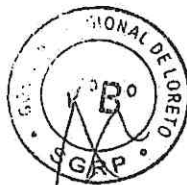
MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 02/06/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 02/06/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 314-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: ANULACION Y CREDITO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0005 0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES		
Meta: 00001 - 0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
00 RECURSOS ORDINARIOS		400,000
5 GASTOS CORRIENTES		400,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		400,000
TOTAL:		400,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 08 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 305 - REGION LORETO-EDUCACION NAUTA (001179)

NOTA 0000000118

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 02/06/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 02/06/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 314-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITO ENTRE PLIEGO A LA 305-1179

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0004 0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES		
Mota: 00002 - 0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	400,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	400,000	
5 GASTOS CORRIENTES	400,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	400,000	
TOTAL:	400,000	



